

## **EL PANOPTICO FINANCIERO.** *Los intereses de la inseguridad jurídica.*

Laura Prieto\*

### **Resúmen**

La normalización económica de las sociedades en el marco de las pautas internacionales para la circulación de las finanzas es diseñada conforme a una regulación incipiente pero firme, de las nuevas estrategias de poder. Esta regulación es la expresión jurídica y epistémica –en el sentido arqueológico de Foucault- de la funcionalidad del sistema socio-económico. La pertinencia de un análisis foucaultiano está dado por la cartografía política de la llamada globalización donde minuciosas codificaciones económico-legales coexisten -aún cuando son elusivas y denotan un significativo propósito de ocultamiento- con las evaluaciones regulares y extorsivas de los dispositivos disciplinarios. Uno de ellos, el más relevante a mi juicio, para un análisis de la dinámica del poder financiero, es el dispositivo especulativo que conocemos como “deuda externa”. Este artículo fue escrito en un momento idóneo de la realidad política argentina para capturar indicios de la legalidad economicista, que remiten a los intereses “normalizados” del poder financiero. De modo más general, el artículo busca una recuperación del pensamiento de Michel Foucault frente a los análisis social-liberales de Europa central que pretenden deslindarse de este tipo de análisis, para fomentar una lectura europeísta e “ilustrada” de la historia moderna.

### ***1. El sujeto mutilado***

En la era de la autonomía dominante de los mercados financieros se ha abierto la tendencia entre algunos sociólogos y filósofos, principalmente centro europeos, a ilustrar desde una nostalgia conservadora el "esplendor" de la "vieja modernidad". Leemos largos ensayos que buscan rescatar el horizonte de una "genuina" modernidad caracterizada por la historia de los derechos del trabajador y del ciudadano. Ellos revalorizan el siglo XVIII como testigo del nacimiento del "hombre", sujeto de derecho, beneficiario de la civilización occidental y de sus baluartes: el dominio técnico de la naturaleza y la democracia representativa.

La tendencia del pensamiento europeo, característica del socialliberalismo -liderado en gran parte por ex teóricos de la izquierda- pretende, en apariencia, oponerse al totalitarismo de los mercados y se envanece en torno a la idea de una segura y sólida modernidad ilustrada que, cifrada en la letra de las leyes y del humanismo del siglo antepasado, subsistiría en el trasfondo de la sociedad europea actual, fragmentada, invadida por las migraciones y golpeada por los intereses financieros. Esta postura intelectual abarca, entre otras variantes -que surgen en el seno del pensamiento social

---

\* Licenciada en Filosofía, Universidad Nacional de Cuyo, doctoranda en Filosofía en la UNC y miembro del Centro de Investigaciones en Teorías y Prácticas Científicas de la UNLa.

demócrata o social-liberal- a los "ideólogos del fin del trabajo", entre los que destacan Robert Castel y André Gorz, y a la sociología del sujeto personal o débil presidida por el sociólogo Alain Touraine. Nuestro tiempo de "desprotección de la ciudadanía" bajo la sombra de la ideología neoliberal imperante, es llamado por Touraine "desmodernidad" o era del sujeto débil.<sup>1</sup>

La convicción acerca de la debilidad y las proyecciones para la consolidación de un nuevo sujeto, descansa sobre el respaldo de un prejuicio intelectual: la creencia a priori de que el ciudadano moderno era una construcción de la seguridad de las leyes, y que el individuo actual está abrumado por su falta de ser abstracto y por su castración jurídica.<sup>2</sup>

Ahora bien, pensar sin más la modernidad como el tiempo que se consolidó durante las Luces y se reforzó en la creativa intervención de reformas humanistas, coincide con la actitud de atisbar sin más la globalización como la era de la ineluctable e incuestionable *autopoiesis* del mercado. La rusticidad de este ideograma empuja a la visión de que al individuo descarriado y exilado de la vieja modernidad se lo debe orientar para que eluda, lo mejor que pueda, los embates de la gran autoridad de esta nueva modernidad. La idea del sujeto débil descansa sobre el mito -velado o confeso- de que el mejor de los hombres ha sido moldeado a partir del legalismo ilustrado, que el mundo de la flexibilización económica habría terminado por descartar. Pero no ha sido en flagrante oposición a las ideas del Iluminismo que hemos caído en el despeñadero de la supuesta "ilegalidad contra los derechos ciudadanos" de la llamada sociedad global.

Hay algo más que estimula el ejercicio de una discusión. El problema que reside en la percepción acerca de una humanidad capaz de salir airosa del engullimiento imparable de la lógica del mercado (si bien esa humanidad preferentemente se concentra, para los intelectuales que promulgan el sujeto débil, en los llamados países centrales) es que crea

---

<sup>1</sup> Para Alain Touraine, el sujeto débil o sujeto de la desmodernidad se ha consolidado en las sociedades ricas. En las otras, las "emergentes", no podemos hablar de sujeto: "Allí donde la acción humana parece más poderosa, en las sociedades hiperindustriales, el sujeto se manifiesta más débil, pero también allí es, por primera vez, el principio directo de su acción." Touraine, A., *¿Podemos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Buenos Aires, FCE, 1997, pág. 86 (la "multiculturalidad" de la que se habla en este libro, es un fenómeno que debemos agradecer a la tolerancia del nuevo sujeto).

<sup>2</sup> Aunque intente despegarse de los ideólogos que quieren rescatar la figura jurídica del ciudadano, por la vía de la negatividad Touraine le ha dado también una certidumbre de dogma a la modernidad de las Luces, fuera de la cual no habría sino "individuo doliente y confundido": "la subjetividad ya no asume en la desmodernización la figura de la defensa de los derechos del ciudadano o el trabajador; se manifiesta en primer lugar en el plano de la experiencia vivida individual, de la angustia generada por una experiencia cada vez más contradictoria." (Ibid. pág.62) Es que el drama del "sujeto" amenazado por las contradicciones tiene, para Touraine, una historia parecida a la contienda entre un concepto o ley universal, y el cuerpo de un hombre o una mujer; contienda que, al parecer, según el autor, ya anunciaba, desde sus bases "oníricas", la historia relativamente reciente de la cultura occidental: "hay que aceptar la descomposición del modelo social y psicológico dominante cuya construcción se emprendió desde fines del siglo XIX y que otorgó su fuerza al pensamiento, la literatura y el arte de nuestro siglo. Al ascenso de las identidades culturales alzadas contra el universalismo eurocéntrico corresponde el de la sexualidad y la muerte que desborda los controles que las normas interiorizadas ejercían sobre la vida psíquica. El erotismo, a la manera de Bataille o Bacon, destruyó el orden social, del mismo modo que el retorno de las identidades étnicas y religiosas destruyó la pretensión del hombre occidental de identificar su historia y sus intereses con el universalismo. Es grande entonces la tentación de permitir que se dé muerte al sujeto y su exhortación al universalismo y dejar el campo libre a la vez a las diferencias culturales y la impersonalidad del deseo y la violencia, al mismo tiempo que vemos las redes financieras e informacionales disociarse de la experiencia." (Ibid. pág. 68).

un perímetro de percepción demasiado general que habla presuntuosamente en nombre de los hombres. Recordemos, en el sentido de la ética de no generalizar, lo que Gilles Deleuze le dijo a Michel Foucault en ocasión de una entrevista: "Usted ha sido el primero en enseñarnos algo fundamental, a la vez en sus libros y en un terreno práctico: la indignidad de hablar por los otros."<sup>3</sup>

## 2. *Las paradojas de lo visible*

Michel Foucault ha sido desacreditado como pensador por los intelectuales del ámbito del social-liberalismo, que en gran medida está integrado por antiguos simpatizantes del Mayo francés. Robert Castel<sup>4</sup> y Alain Touraine abiertamente declaran su caducidad. Se lo ha querido conminar a la esfera de la sociología crítica del estado keynesiano. Se le ha impuesto el rótulo de haber pensado en épocas donde el Estado fordista justificaba supuestamente el espacio para una reflexión inspirada en el panóptico. Pero Foucault ha instrumentado una filosofía que ahora se reactualiza vigorosamente. La práctica objetivadora del poder financiero está efectivizando nuevos saberes normativos en un mundo que, más que configurarse como el paraíso de lo ilegal, se plantea sobre unas estrategias jurídicas y en el espacio de unas fórmulas del derecho coercitivo que es necesario estudiar. En *Vigilar y Castigar*, Foucault dice:

Tradicionalmente el poder es lo que se ve, lo que se muestra, lo que se manifiesta, y, de manera paradójica, encuentra el principio de su fuerza en el movimiento por el cual la despliega.<sup>5</sup>

Lo paradójico, señala Foucault, se desprende que en el imaginario tradicional el poder es fácilmente asible, señalable, como correspondiente a la marca espectacular de un ente fabuloso, emperador o rey. Como si la tecnología cuidadosa para la organización de un conjunto controlable pudiera corresponderse con el ícono de un soberano manifiesto.

Esa frase de Foucault, aparentemente hermética, es un indicio de la estrategia metódica o de actitud -la actitud y estrategia del genealogista- que a mi juicio, actúa como un cernidor capaz de deshacerse de descripciones fútiles o quiméricas. El genealogista recrea la historia en el escenario de la mirada presente: de qué modo la visibilidad, lo representable, puede llegar a modelarse por la historicidad y sus fraudes, en vez de abrir los velos del pasado insigne de una búsqueda optimista de predecibles o evolutivos sucesos trascendentales.

El modo tradicional de figurar el poder, explica Foucault, se asocia a la marca visible y espectacular del castigo. Los suplicios en las ejecuciones públicas durante el medioevo muestran el conflicto de fuerzas entre el soberano y el pueblo, donde el primero se manifiesta en toda su apabullante realidad. Este retablo sangriento deja de servir a efectos de una contención efectiva. El despliegue de otra organización de las fuerzas, como consecuencia del crecimiento demográfico e industrial, y del surgimiento de fenómenos

---

<sup>3</sup> Foucault, M., *Microfísica del poder*, Madrid, La piqueta, 1992. pág. 86.

<sup>4</sup> Cfr. Castel R., *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós, 1997.

<sup>5</sup> Foucault, M., *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI, 1983, pág.192.

urbanos -la organización de la delincuencia de los puertos- buscará otro modo de ser contenido, de ser controlado.

El poder disciplinario se ejerce haciéndose invisible. La analítica del poder para la configuración del orden social dispone su código disciplinario que se muestra esencialmente como control y sanción. Con un mecanismo económico y efectivo se diseña el moderno cuerpo social. El modo de la difusión, la formación dentro del esquema disciplinario, se inicia temprano para el individuo que nace ciudadano y sujeto jurídico.

Ahora bien, Foucault ahonda en una contradicción que es inherente a la mecánica del poder. Los mecanismos disciplinarios de castigo, que toleran una inhumanidad considerada pertinente, son la contracara necesaria del humanismo bajo cuya custodia se delimitan los derechos del hombre para el pacto social. En esa delimitación murmurará la imagen de la humanidad de las penas a través del desarrollo de la prisión y de la figura reformista del hombre moderno. Pero el despliegue de esta funcionalidad del poder que garantiza un Estado de derecho, se une a su vez a la oculta e invisible alteración estratégica de la economía tradicional de los ilegalismos, ya que "constituir una nueva economía y una nueva tecnología del poder de castigar: tales son, sin duda, las razones de ser esenciales de la reforma penal del siglo XVIII."<sup>6</sup> Es llamativo que en la ensayística europea de los socialistas liberales se prefiera evitar abordar la cohesión y trabazón ineludible entre la historia del beneficio liberal y sus operaciones de vigilancia para guarecerlo -guardar y distribuir el tesoro- y la historia más loable de las protecciones del contractualismo y de los derechos del ciudadano. A Foucault se lo ha querido confinar a la lectura del panóptico en resumen para estudiantes. La tendencia a modelar a Foucault desde Keynes, como si sus análisis sólo fuesen pertinentes ante la presencia del Estado fordista, resalta una intencionalidad que se torna indescifrable aunque bien podría tratarse de una mecánica editorialista, para dar lugar a los nuevos reformistas de la era del mercado.

### ***3. El soldado es, por principio, alguien a quien se reconoce de lejos***

Sigamos con la secuencia de reflexiones genealógicas que he tomado de *Vigilar y castigar*. Mi idea es llegar a mostrar, a partir de un muy breve recorrido por esa obra, la aplicación verosímil y la necesidad de una reactualización de la genealogía de Foucault sobre el sistema económico actual.

La distribución de la vigilancia tomará su forma más efectiva a través de la objetivación del dispositivo disciplinario en los órdenes del control y de la organización social: el taller, la escuela, el hospital, la prisión y el ejército. Los cuerpos serán catalizados en la máquina del aparato estatal donde los signos de la vigilancia no necesitan manifestarse espectacularmente -por ejemplo en los ritos sangrientos de las ejecuciones públicas- para ser eficaces.

Foucault no está trabajando, simplemente, para la recapitulación de los sucesos que dieron lugar a la distribución disciplinaria de la sociedad moderna. El autor está interesado en hacer la genealogía de la conformación de los cuerpos en la modernidad, búsqueda a la que alude la metáfora del enunciado con el que empieza la sección titulada "Disciplina": "El soldado es por principio de cuentas alguien a quien se reconoce de lejos."<sup>7</sup> Esa imagen

---

<sup>6</sup> Ibid. op. cit. pág. 94.

<sup>7</sup> Ibid. op. cit., pág. 139.

recuerda el prólogo de *Las Palabras y las Cosas*, en él Foucault describe cierta taxonomía china tomada de un texto de Borges donde los animales se dividen en "a) pertenecientes al emperador... m) que acaban de romper el jarrón, n) que de lejos parecen moscas". En este texto se recogen los conceptos de identidad, mismidad, representación. Por otro lado, en *Vigilar y Castigar* la preocupación del filósofo gira en torno a lo que podríamos llamar los códigos de la vigilancia, la taxonomía del comportamiento.

En ese sentido Martin Heidegger dice en *El ser y el tiempo* con respecto a la producción, al trato del hombre (*Dasein*) con las cosas:

La obra producida no refiere sólo al 'para qué' de su 'ser empleable' y al 'de qué' del material que sea; en los casos más sencillos del trabajo manual hay en ella al par la referencia al portador y utilizador. La obra se corta a la medida de su cuerpo; él mismo 'es' también en el nacer de la obra. Esta constitutiva referencia no falta, en manera alguna, en la producción de artículos en serie; se limita a ser indeterminada.<sup>8</sup>

El vínculo ontológico con las cosas se corresponde en el pensador alemán a la temporalidad del modo de ser del *Dasein*. Para Foucault la vinculación ontológica, en relación a la producción, responde a una configuración disciplinaria: "La disciplina define cada una de las relaciones que el cuerpo debe mantener con el objeto que manipula" y agrega que "este carácter del poder disciplinario tiene menos una función de extracción que de síntesis, menos de extorsión del producto que de vínculo coercitivo con el aparato de producción."<sup>9</sup> Tal carácter sintético no describe el sino "político" de un sistema de monopolio capitalista o socialista. Nos muestra, más bien, el disparador del teatro de la modernidad como representación de la locomoción, de la física y de las matemáticas analíticas, y también de la tecnología del empleo del tiempo, del control, de la disciplina. Foucault entiende que la sujeción eficaz al "teatro" -orden visible de los mecanismos del poder-, se ha establecido por medio de los signos que constituyen los saberes a que da lugar la necesidad de ese poder y de sus modos de control. En el proceso de objetivación de los mecanismos del poder y en la forma de los regímenes disciplinarios de organización social, la coerción disciplinaria establece en el cuerpo el vínculo de coacción entre una aptitud aumentada y una dominación acrecentada.

Se trata de una aptitud o especialización del saber en aumento para una dominación efectiva, de retroalimentación y aislamiento relativo de las restricciones del saber que a su vez se extienden a la sociedad, para maximizar las condiciones de la organización del poder, de su repetición de la mecánica disciplinaria. La repetición de un fusionamiento del poder con el saber configura cuerpo, ("repetición" en el sentido de "ensayo teatral"). La escenificación más lograda o automatizada de la formación coercitiva para el aceitamiento de la maquinaria capitalista ha sido más homogénea -creando y rotulando especialización en casi toda la organización social- en los países ricos. Pero la sujeción del cuerpo a esta maquinaria trasciende más allá de lo que quiera dictaminar desde el palco republicano una mirada sociológica centro europea.

---

<sup>8</sup> Heidegger, M., *El ser y el tiempo*, México, FCE, 1951, pág. 84.

<sup>9</sup> Foucault, M., op. cit. 1983, pág. 156-157.

El reciente escenario neoliberal ha acentuado las estrategias objetivadoras del Occidente moderno, que se ocuparon siempre de la intensificación del uso del menor instante para alcanzar el punto ideal en el que el máximo de rapidez va a unirse al máximo de eficacia. Foucault insiste en su obra genealógica en que la construcción de la sociedad moderna descansa en la incursión y la exploración del detalle.

Cuando se confunde precipitadamente Ilustración con Humanismo, la episteme filosófica que se abre con la cuestión del detalle para una microfísica de la modernidad se pierde al forzar la percepción del surgimiento del sujeto, sin concebir la construcción disciplinaria de la sociedad.

Es de suponer que la multiculturalidad avivaría la tolerancia del nuevo sujeto débil (si se entiende "debilidad" como fase evolutiva del sujeto que ha surgido en los países industrializados), o avivaría el esfuerzo teórico por rescatar la figura del ciudadano (heredero del contractualismo liberal, cuyo ideal se genera también en los países poderosos) en controversia con las masas de desempleados y de inmigrantes. Finalmente, las posturas de un nuevo humanismo liberal acerca del papel del nuevo sujeto parecen construirse, por lo general, en la objetivación de las conquistas históricas más solemnes de un porcentaje estrecho de la humanidad.

#### **4. Normalización del excluido**

Es imprescindible, a mi ver, abordar la actualidad con la mirada contundente y honesta de la investigación genealógica. Es necesario prestar una renovada atención a Michel Foucault. En *Vigilar y castigar* dice: "ha habido también un sueño militar de la sociedad, no sólo contractual y civil; y su interés de eficacia se ha concentrado, desde el inicio no en los derechos fundamentales, sino en la educación y formación indefinidamente progresivos, no en la voluntad general, sino en la docilidad automática." <sup>10</sup>

La máquina disciplinaria, en el sentido de la desnuda y medular mecánica del examen-coerción está actualmente trabajando a todo vapor. Podemos decir que se ejecuta prescindiendo de las instituciones que antes la delimitaban o la absorbían. Suele decirse que el "financismo" actual no es ni siquiera capitalismo. Este saber del financismo, tal como observamos en los países periféricos como la Argentina (paradigmas del juego global, donde éste no tiene prácticamente obstáculos para desatar su escalada especulativa) difícilmente llegue a proyectar acumulación o ahorro. Opera en cambio con el sistema elemental de la práctica disciplinaria -con la sustancia del sueño militar- constituida por el furor automatizado del examen-castigo.

Sin embargo la aparente carrera tras el beneficio por el beneficio en sí, sin una proyección verdadera a una conformación más digna del conjunto social, la vertiginosa escalada de la militarización mercantil y especulativa de la sociedad, no tiene una delimitación a-histórica, ni se formula sobre la vulnerabilidad de una jurisprudencia vetusta, sino que se encuentra firmemente protegida por una configuración jurídica si bien lábil, perfectamente condicionada para permitir la dinámica global y los derechos de la nueva normatividad.

---

<sup>10</sup> Ibid. op. cit. pág. 186.

Normalizar es imponer un principio de hegemonía. Ha sido necesario a las nuevas necesidades del poder delimitar el ámbito de una igualdad formal, de un sistema donde se definan los actos según un conjunto homogéneo de reglas. El sistema de la globalización en tanto funciona según las reglas de una economía mundial se encuentra signado, hipercodificado, por reglas microfísicas. No asistimos a una odisea lúdica que sucedió a la historia de la burguesía decadente sino a toda una tecnología política de la especulación orquestada a nivel global.

Las sociedades no están simplemente descarriladas de sus viejas y verdaderas percepciones iluministas que se opondrían naturalmente a las reglas ciegas del mercado. Reglas que se habrían rearmado en una azarosa maroma de intereses y conveniencias, procesos de informatización y despidos masivos, nepotismos y sobornos. Concepciones jurídicas novedosas han acompañado firmemente las mutaciones disciplinarias. La esencialidad desnuda de los mecanismos de la vigilancia disciplinaria se ha ido resguardando en la letra jurídica, en otro diseño del saber político y económico que le sirve como su principal instrumento de aplicación, y normalización. Normalización de las reglas a través de las cuales se estatuye el marco jurídico hegemónico para la acción financiera del desigual conjunto global, donde los excluidos son parte previamente visualizada e incorporada al nuevo panóptico del orden mundial.

Las disciplinas tuvieron la función de ser dispositivos de control para la absorción y distribución de las fuerzas y de la multiplicidad que aparece con la explosión demográfica del siglo XVIII y el crecimiento de la sociedad industrial. La función de la disciplina fue y es *normalizar*, es decir, encarrilar, corregir las "desviaciones", los desórdenes. La infrapenalización del tiempo que supone el ejercicio disciplinario para asegurar el orden hegemónico según un sistema de evaluación y consecuente sanción, encubre siempre, necesariamente, una referencia a lo legal, pues supone de algún modo la venganza en forma de disciplinamiento, de la ley ultrajada. El castigo disciplinario es, en buena parte al menos, isomorfo a la obligación misma; es menos la venganza de la ley ultrajada que su repetición, su insistencia redoblada.

En este sentido, podemos decir que Foucault estudia en la prisión la manera en que ella manifiesta el ejercicio de la vigilancia y de la normalización por el castigo, es decir, cómo opera según una tecnología de *contraderecho*, de ensañamiento, de *selección*. En la prisión se muestra lo medular y más ríspido del procedimiento disciplinario: la calificación y el castigo; pero bajo el aval de ser una creación de la ley, del derecho universal y humanitario. Este juego entre derecho y contraderecho, de las leyes y de las técnicas físico-políticas, hoy parece exhibir una composición donde el saber normativo y la tecnología del orbe financista son inmanentes a la tolerancia (como se tolera, según una moral universal, la injusticia del encierro carcelario) de la existencia del desempleado, del excluido. Como la ideología neoliberal es en esencia confianza en el éxito y en la conquista del beneficio, el excluido es una pieza inherente e ineludible de la maquinaria. No hay ganadores sin perdedores.

Si en otra época, en el cuerpo del preso se asentaba la violencia del disciplinamiento sin velos ni concesiones, actualmente se pretende que la figura del desempleado, del excluido, deba pagar la pena -cumplir la condena- no sólo de no integrarse a la organización socio-contractual, sino de no pertenecer (y a la vez, como el preso, ser en realidad una especie esencial tristemente necesaria y ejemplificadora) a la máquina examinadora y normalizadora "hacia arriba"; hacia la homogeneidad estrecha y

restrictriva de los que logran elevarse. Foucault dice que la disciplina recompensa por el único juego de los ascensos, permitiendo ganar rangos y puestos, y castiga haciendo retroceder y degradando.

## 5. *El panóptico financiero*

No nos hemos desviado de una etapa de historicidad dignificante que nos ilumina débilmente desde un apartado de la vieja modernidad. Otra organización legal está confirmando la normatividad del nuevo juego económico. El paradigma del triunfo de la objetivación del "teatro" neoliberal se encuentra en la realidad política de los países más endeudados, en el sentido de una forma de norma o reflejo automático de la función disciplinaria (examen-sanción y fructificación del beneficio). Donde el espacio de la Ley es prácticamente usurpado por la estrategia constantemente actualizada por la normativa evaluatoria de la banca internacional, se ha establecido una meticulosa reticulación del espacio de lo económico a partir del ejercicio de obligaciones que giran en torno a la deuda externa. La deuda es el castigo reiterado, la insistencia en la obligación de la constante evaluación sobre las cuentas fiscales, con el pronóstico inmanente del ajuste. Así como los presos son siempre los mismos, el ajuste es la condena ineluctable y permanente a los países periféricos.

La ley de convertibilidad en la Argentina (convertibilidad ampliada al euro), que sujetó la economía nacional al cambio fijo, se alimentó de préstamos y renovaciones de crédito para solventar los compromisos de la deuda. El ejercicio del refinanciamiento del fisco -conocido como disciplina fiscal- que se destina a cumplir con la deuda, es de carácter permanentemente evaluable y sancionable. A través de mecánicas como la de los "blindajes" financieros -que no fueron sino apuntaladores en créditos del respaldo dolarizado de la convertibilidad- y "ajustes" al Estado, se sostuvo esta perpetua evaluación, entre otros extorsivos, sobre la amenaza vigilante del default. La ley de la convertibilidad que compuso el marco normativo en el que se asientan el endeudamiento y el consecuente *trading* -como se nombra técnica y ligeramente a la especulación- se ha posicionado como la regla ineluctable de la *estabilidad jurídica*. Esta ley pareció ser la clave institucional en la que se asentaba la sociedad argentina. Cito del Suplemento Económico del *Clarín*: "Desde su bunker en el MIT, el profesor Rudiger Dornbusch sostiene que la convertibilidad ha sido 'un aporte extraordinario' y la única garantía para una situación de gobierno débil: 'La Argentina necesita desesperadamente de sus instituciones, y el 'uno a uno' ha sido central para limitar algunas tendencias destructivas.'" <sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> "Estas leyes de las nuevas tecnologías financieras, como es la de la convertibilidad, funcionan como delimitaciones normalizadoras para el acercamiento de los mercados, los préstamos y las inversiones. Pero su inestabilidad inherente se corrobora cuando cambian los aires económicos manipulados por los intereses de los grandes conglomerados financieros a nivel mundial. En la Argentina la llamada *ampliación de la convertibilidad* a partir del ingreso del euro provocó -junto con la circulación de dinero supuestamente intocable de la caja convertible del Banco Central- un quiebre en la credibilidad incuestionada que suponía el marco jurídico impuesto por la sola paridad con el dólar. Es que el espíritu de leyes como ésta no descansa más que en la pura lógica de los bancos y de la *reactivación*, no del crecimiento económico, sino de la solvencia fiscal que permita refinanciar la deuda. La ilusión de haberse establecido un marco de igualdad formal perpetuo para las finanzas y la economía doméstica se resintió con las medidas de Cavallo, y al mismo tiempo despertó las suspicacias de algunos de sus adeptos." Yeyati, L., en *Clarín*, 08 /12 / 2000. Considero que aunque se desconozca la verdadera función del euro en la canasta de monedas del último

En semejante escenario, bajo el ojo de la deuda pública, en realidad se busca prescindir de la función cohesionante de las verdaderas y clásicas instituciones. La flexibilidad laboral, los ajustazos al Estado, la solvencia fiscal, son los garantes por un lado del cumplimiento periódico de los compromisos de la deuda -cuya posibilidad de cancelación no existe- y por otro, de una eventual reactivación económica que nunca llega. Se quiere imponer como el respaldo jurídico de la Argentina la disciplina del pago de la deuda que privilegia al poder financiero antes que a cualquier otro modo de organización social.

La coerción de la deuda externa en la Argentina -esa penalidad eterna- la composición de una política nacional que se ha hecho dependiente de la especulación en torno a los pagos de los títulos de la deuda, recrea el ideal de la función disciplinaria de la sociedad panóptica según lo que describía Foucault:

Una investigación que se prolongara sin límite en una observación minuciosa y cada vez más analítica, un juicio que fuese al mismo tiempo la constitución de un expediente cerrado, la benignidad calculada de una pena que estaría entrelazada a la curiosidad encarnizada de un examen, un procedimiento que fuera a la vez la medida permanente de una desviación respecto de una norma inaccesible y el movimiento asintótico que obliga a coincidir con ella en el infinito.<sup>12</sup>

Examen de entidades financieras internacionales sobre el gasto público, emisiones de los juicios del FMI, de Wall Street o de Standards and Poors, ajustazos, blindajes y préstamos, que atraerían nuevamente el encarnizamiento en la evaluación del gasto para el cumplimiento de la deuda y la consecuente especulación; se trata de todo el circuito cerrado de la norma del cumplimiento de la deuda, que no debe nunca saldarse, pues la disciplina especulativa se ha inventado como *un procedimiento que es a la vez la medida permanente de una desviación*.

## **6. Los intereses de la "inseguridad jurídica"**

El Estado de derecho tristemente se toma hoy en círculos del poder político como una versión tan dúctil y manejable de la realidad que, a veces, parece que sirviera simplemente de comodín para la especulación financiera. El modelo político-económico de la Argentina, por ejemplo, se sostiene sobre la constante posibilidad de un virtual escenario de "inseguridad jurídica". Esa eventualidad sirve de tanto en tanto, como el escenario para cambios drásticos en el gabinete y consecuentes operaciones especulativas. El contrato es el fundamento del derecho. Si los fundamentos ideales han sido bastardeados en los países emergentes, hoy se observa de qué modo el poder político-económico los utiliza en virtud de la irrupción de un estado de inseguridad jurídica y no sólo para afrontar pérdidas, sino

---

ministerio de Domingo Cavallo, algo, quizá, se puede inferir: su filiación con lo anglosajón. Inglaterra está a la cabeza del espíritu disciplinario que privilegia a los conglomerados financieros en el Eurosistema. Aun cuando el decreto de Cavallo, por el cual el euro y el dólar fueran convertibles con el peso, especifica que esa regulación rige a partir del día siguiente a aquél en el que un euro de la Unión Europea cotice a un dólar de los Estados Unidos de América para la venta, en el mercado de Londres, claro está que al día siguiente de esa paridad la Argentina seguirá tan lejos de Australia o Canadá como los virreinos coloniales, de la sociedad hiperindustrial.

<sup>12</sup> Foucault, op. cit. 1983, pág. 230.

también para acarrear beneficios. El estado de zozobra jurídica abre la posibilidad de un espacio para operaciones de mercado. La ilegalidad que se espera de los golpes a la soberanía (en la forma, por ejemplo, de golpes al fondo previsional o a los aportes patronales) pone a funcionar la máquina del *trading* sobre el movimiento de rumores, calificaciones, virtuales castigos de los renuentes inversores, euforia de compra de bonos de la deuda por parte de acaudalados acreedores atraídos por un precio que baja sensiblemente ante el alza del riesgo país.<sup>13</sup>

Se exige una condición de estabilidad política que asegure a los acreedores que se va a cumplir con los compromisos de la deuda. Y al mismo tiempo se conmina paradójicamente a la situación perpetua de inseguridad jurídica a través de los ajustes constantes al Estado, las amenazas a los fondos previsionales y a los aportes patronales. Es que la supuesta ilegalidad o inseguridad parece formar parte de un saber invisible que expresa el diseño de una configuración normativa donde lo que cuenta es el beneficio financiero.

Es, insisto, sobre la base de la inseguridad jurídica, es decir, usando como escenario violable, damnificable, las protecciones, los estatutos laborales y el derecho soberano, que se ha puesto incesantemente a correr el *trading*. El indicador del rendimiento de los bonos de la deuda conocido como riesgo país nos dice con su nombre claramente qué es lo que se pone en juego cuando hablamos de *trading* o especulación. Cuando sube el riesgo país debido a un escenario de inseguridad baja el precio de los bonos. Debido a que están ya fijados los compromisos futuros de pago por parte del deudor, cuanto más bajo sea el precio en que se consiguió el bono, tanto mayor será el rendimiento que obtenga por esta compra el inversor (es decir, el acreedor).

A efectos de tomar nuevos préstamos para volver a financiar los que van venciendo, el costo de la emisión de títulos de la deuda ha pasado a ser soportado por la banca privada local (pues el PBI y el fondo tributario -a partir del circuito cerrado que implica la disciplina de financiar la deuda- están ya muy por debajo de la posibilidad de solventar deuda). Y la banca privada suele exigir en el marco de las escaladas del riesgo país, tasas de interés muy altas para costear títulos y licitarlos, tasas que están respaldadas y condicionadas por los acreedores fuertes que representan sus casas matrices, los poderosos bancos internacionales. A partir de préstamos ingentes como el del blindaje (por el monto, prácticamente, de los dólares que respaldaron al peso en la caja de conversión) han bajado las tasas, para iniciar más tranquilamente el círculo de la evaluación, la sanción, la especulación.

El panorama de la codificación de la jurisprudencia economicista se localiza en una multitud de relativamente nuevas significaciones legales, y todas transparentan una obligación y un castigo en potencia. Asistimos a una sofisticación de la maquinaria jurídica

---

<sup>13</sup> El "riesgo país" se extrae de la diferencia entre los rendimientos de un bono del gobierno de EE. UU. -cuyo riesgo es cero- y el de otro país. El mayor beneficio se adquirirá si el bono en cuestión trasluce la desconfianza del inversor a que se cumpla en término el compromiso del pago sobre el título de deuda o bono. Siempre generará más ganancia comprar un bono de un país emergente, en constante zozobra jurídica, si el inversor especula en el límite en el que el default o cesación de pagos no se llegue a producir en los hechos. Pues a mayor riesgo país mayor será la ganancia con la que va a contar.

adherida a la norma del examen y del castigo en la forma reiterada de los ajustes constantes y de otros ardides como los del refinanciamiento de deuda.<sup>14</sup>

Normalizar es imponer un principio de hegemonía en el ámbito de una "igualdad formal" que facilite las operaciones de conjunto. Si en el espacio de otro modo operativo del poder Foucault estudió la relación pertinente y contradictoria entre el derecho y las sanciones poco humanistas que incumbían invisiblemente a las cláusulas del pacto, actualmente la unidireccionalidad de ambas, de la reglamentación jurídica y del código financiero de la vigilancia y del castigo, se funden en una composición donde las leyes o decretos expresan y ejecutan automática y autoritariamente la normalización disciplinaria.

Las normas de la especulación y de las finanzas se instituyen como un marco de legitimidad que busca operar fluidamente en pos del beneficio. En países como la Argentina a los que la especulación ha llevado al límite de sí mismos, se usarán los golpes al derecho soberano y a las cláusulas de la Constitución en la estrategia de una objetivación del poder de vigilancia, para el cual la paridad y el default delimitan el último perímetro de la seguridad jurídica.

Antes como hoy se impone como mecanismo de control la técnica jurídica de los bancos, con sus figuras normativas, con su codificación de los movimientos del flujo financiero y también con su código económico de ajuste sobre la propiedad de las naciones.

Pienso que si un ministro, con la discursividad vetusta de otros modos de hacer política, amenaza llanamente con un recorte a puntos sensibles de la conformación estatal, será reemplazado por otro que esté adiestrado bajo el actual diseño cognoscitivo del poder: es decir, que sepa pronunciar los enunciados atomizados del recorte -el ajuste- en todos los fragmentos de la nueva discursividad jurídico-económica. Su estrategia será más consensuada, porque se ejecuta paso a paso en un escenario que es manipulado por medio de una relativamente inédita tecnología del saber político, que opera a través de un minucioso código economicista. Tan minucioso como los múltiples nombres de la deuda.

El caso del atenzamiento panóptico de la Argentina debe pensarse como el sueño dorado de la prepotencia especulativa. Pero si hay globalización es justamente por el lado de la ideología neoliberal que no detiene su lógica de argumento bicornio -la tenaza del relevamiento y su inmanente coerción- en privilegio de ninguna nación sobre el orbe. Por eso creo que no es el momento -ni en los países periféricos, ni en los centrales- de dirigirse a los "hombres" como a los expulsados del Sujeto Histórico Moderno. Me parece que es imprescindible detenerse a descifrar hacia dónde pretende marchar la historia que se efectiviza frente a nosotros. La genealogía de Michel Foucault nos ha prestado herramientas muy precisas que, en medio de todo este ruido, nos acerca la posibilidad de reflexionar más allá del pensamiento único liberal y nos abre un más acá pertinente para el estudio, sin concesiones, del autoritarismo financiero global.

---

<sup>14</sup> Un estudio más profundo nos llevaría a un análisis de la historia del poder en la Argentina. La mecánica fascista de una saturación de los polos disciplinarios del examen y la coerción sin otra posible realidad que la de la enfática solicitud y sumisión al cumplimiento de los mismos la encontramos, como se puede ver, no sólo en la conocida figura jurídico-militar de la "Obediencia debida".

## **BIBLIOGRAFÍA**

- CASTEL, Robert. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, B.A., Paidós, 1997.
- FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1992.  
*Las palabras y las cosas*, México, XXI, 1985  
*¿Qué es la Ilustración*, Córdoba, Alción Editora, 1996.  
*Vigilar y castigar, Nacimiento de la prisión*, México, s. XXI, 1985
- HEIDEGGER, Martin. *El ser y el tiempo*, México, F.C.E., 1951
- PAZ, Octavio. *El laberinto de la soledad*, México, F.C.E., 1989
- TOURAINÉ, Alain. ¿Podemos vivir juntos? Iguales y diferentes. B.A., F.C.E., 1997
- CAMPANARIO, Sebastián “La canasta de Cavallo divide a los analistas” *Clarín, suplemento económico, febrero 2001*
- DONRNBUSCH, Rudi; FRIEDMAN, Milton; LIENDO Horacio “El plan de convertibilidad, diez años después” *Clarín, suplemento económico, abril 2001*
- Entrevista a Alain Touraine “La centroderecha es la única opción para América Latina”  
[www.analitica.Com/va/hispanica/Fuentes/5104694.asp](http://www.analitica.Com/va/hispanica/Fuentes/5104694.asp)